



AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURGUILLOS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2021 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2021081530)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2021, acordó la aprobación provisional del Plan General Municipal de Valverde de Burguillos, redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Río Bodión, con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas, del procedimiento de coordinación intersectorial y de la declaración ambiental estratégica.

El procedimiento de aprobación del Plan General Municipal se somete expresamente a la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Dado que los cambios introducidos en el plan modifican sustancialmente determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, de conformidad con lo previsto en los artículos 77.2.3 de la LSOTEX y 122 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se abre un nuevo período de información pública por plazo de cuarenta y cinco días hábiles, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, con la advertencia de que en caso de existir nuevas alegaciones a las modificaciones que afecten a la ordenación estructural se exigirá un nuevo pronunciamiento expreso sobre las mismas.

Valverde de Burguillos, 27 de noviembre de 2021. El Alcalde-Presidente, CARLOS DELGADO MÉNDEZ.

• • •

